COMITÉ EVALUADOR
ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOMENDACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-011-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO".

En cumplimiento al cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. IMC-011-2026 los miembros del comité evaluador designado para ello, proceden a verificar las propuestas presentadas en el proceso de selección de la referencia.

La plataforma del SECOP II registra las siguientes propuestas recibidas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC005-2025	distribuidora aseotec sas	Oferta en evaluación	3/24/2026 4:26 PM	14.394.630 COP
COMERCIALIZADORA DIANA - IMC-011-2026	COM ERCIALIZADORA DIANA - MORAYMA YOLANDA PERAZA ARAMENDIZ	Oferta en evaluación	3/24/2026 2:36 PM	14.394.630 COP
IMC-011-2026	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	Oferta en evaluación	3/24/2026 7:24 AM	632.905 COP
INSUMSO ASEO 2026	CBN MAAS SAS	Oferta en evaluación	3/20/2026 6:35 PM	14.394.630 COP

Con las siguientes ofertas económicas – valor unitario-:

Pronente	Valor unitario sin IVA
Distribuidora Aseotec SAS	724.872,00
Morayma Yolanda Peraza Aramendiz - Comercializadora Diana	424.857,00
Grupo Empresarial NAPE SAS	537.800,00
CBN MAAS SAS	430.281,51

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta por menor precio la presentada por **Morayma Peraza Aramendiz** –establecimiento de comercio **Comercializadora Diana–,** Nit 49.733.181-9, así:

1.1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El proponente **Morayma Peraza Aramendiz** –establecimiento de comercio **Comercializadora Diana–** Nit 49.733.181-9, incluyó la totalidad de los bienes o elementos requeridos en las unidades de medida y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

La oferta económica con el menor precio **–antes de IVA–** en la sumatoria de los valores unitarios de los bienes fue presentada por valor de **$424.857.oo**, valor total de **$ 498.799,oo**; no presentó errores aritméticos ni en los porcentajes de impuesto.

Por lo anterior es declarado **Habilitado** en este componente.

COMITÉ EVALUADOR
ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOMENDACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-011-2026

1.2. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Documentos	Propuesta
1. Carta de presentación de la propuesta.	Cumple
2. Certificado de certificado de matrícula de persona naturalexpedido por la Cámara de Comercio.	Cumple
3. Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	Cumple
4. Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso que aplique.	N.A
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Verificados. Cumple
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	
7. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y RNMC	
8. Cumplimiento de aportes seguridad social integral últimos seis (6) meses. Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.	Cumple
9. Registro Único Tributario (RUT).	Cumple
10. Formato único de hoja de vida función pública	Cumple
11. Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidades para contratar con la entidad.	Cumple
12. Certificado REDAM	Cumple

El proponente **Morayma Peraza Aramendiz** –establecimiento de comercio **Comercializadora Diana–** es declarado **Habilitado** en el componente jurídico.

1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Visto lo anterior, se verifica la experiencia del proponente **Morayma Peraza Aramendiz** – establecimiento de comercio **Comercializadora Diana–,** Nit 49.733.181-9 presenta:

Experiencia del proponente	Cumple / No Cumple
- Certificado expedido por Ministerio de Defensa – Direccion General Marítima DIMAR, del contrato 287 GINRED4-2023, de objeto: Adquisición de elementos de aseo y limpieza para las unidades administrativamente adscritas al grupo de intendencia regional de DIMAR No. 4, por valor de $ 97.503.900,oo - Certificado expedido por Ministerio de Defensa – Comando General de Fuerzas Militares Central Administrativa y Contable, del contrato 037 CENACBARRANQUILLA -2020 de 20 de mayo de 2020, de objeto: Suministro de elementos de aseo y limpieza con destino a las Unidades Centralizadas Administrativa y Contable Barranquilla vigencia 2020, por valor de $106.541.654,oo	Cumple

Por lo anterior el proponente es declarado **Habilitado** en este componente.

COMITÉ EVALUADOR
ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECOMENDACION
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IMC-011-2026

2. CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN

A continuación, se resume el resultado de la verificación de la propuesta presentada por **Morayma Peraza Aramendiz** –establecimiento de comercio **Comercializadora Diana–** Nit 49.733.181-9. en los aspectos jurídico, de experiencia, técnico y económico de la misma:

Criterios habilitantes	Resultado
Oferta Técnico Económica	Cumple
Jurídico	Cumple
Experiencia	Cumple

3. RECOMENDACIÓN

Conforme al resultado presentado, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No IMC-011-2026 de objeto: **"COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO"** recomienda a la señora Contralora Departamental del Atlántico, Dra. **Leydy Viviana Mojica Peña,** aceptar la oferta presentada por **Morayma Peraza Aramendiz** –establecimiento de comercio **Comercializadora Diana–** Nit 49.733.181-9, por el valor total del presupuesto oficial del proceso de selección, es decir $14.394.630,oo —incluido IVA y todos los demás impuestos—, según el valor unitario ofertado de los bienes requeridos; lo anterior al ajustarse la mencionada propuesta a los requerimientos de orden jurídico, económico, de experiencia y técnico solicitados por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública en mención, siendo así mismo favorable a los intereses de la entidad.

Para efectos de surtir el traslado de ley publíquese la presente acta en www.contratos.gov.co por el término de Un (1) día hábil.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por los que han intervenido a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

OBDULIA MEJÍA DÍAZ
Subsecretaria de Despacho Financiera

ODETTE CORREA DÍAZGRANADOS
Subsecretaria de Despacho Jurídica

PATRICIA LEMUS GUZMÁN
Profesional Universitario
Secretaría General

HABIB CURE RUIZ
Auxiliar Administrativo
Secretaría General